



🕒 Last updated yesterday

Colombia

Institution

Inter-American Development Bank

Procurement type

Consulting Services- Firm

Notice Type

✓ Request for Expression of Interest

Project

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Title

ACTUALIZADO - Diseño de los procesos de negocio en la Contraloría General de la República para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia

This notice is available in Word format by selecting the link under "Attachments"

Actualizado el 8 de abril de 2020 (publicado originalmente el 30 de marzo de 2020): Este aviso se actualizó:

1. Se adjuntó el documento "Preguntas y respuestas Proceso 017-19" (en formato Word y PDF) en la sección "Attachments."
 2. Se cambió la fecha límite del 13 de abril al 14 de abril de 2020. Este aviso actualizado está disponible abajo y en formato Word y PDF seleccionando los enlaces "Aviso - Diseño procesos planeación^J Proceso 017-19 publicado Secop" mencionados en "Attachments"
-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3593/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

FICGR-199-SBCC-CF-CGR 017-19

La República de Colombia ha recibido el préstamo BID 3593/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo – BID destinado a financiar el Programa “*Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República*”, el cual tiene como objetivo general: Fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora, con objeto “***Diseño de los procesos de negocio en la Contraloría General de la República para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos, de acuerdo al marco constitucional y legal aplicable a la Entidad***”, con presupuesto estimado de \$1.050.000.000 de pesos colombianos o US\$260.000 dólares de los Estados Unidos y un plazo de ejecución que no podrá superar el 30 de noviembre de 2020.

La Contraloría General de la República – CGR en el marco del Programa BID 3593/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID. Este proceso regirá y se contratará de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en Asociación en Participación o Consorcio o Asociación (APCA).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar entre sí, formando un APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato), con el fin de mejorar sus calificaciones. Dichas personas jurídicas deberán presentar:

Carta firmada por el representante legal del proponente expresando el interés de participar en el proceso de selección. Diligenciar Anexo 1. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.**

Presentación del proponente. Diligenciar Anexo 2. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.**

Experiencia de la firma o de cada una de las firmas que forman el APCA. Diligenciar el Anexo 3. Los proponentes interesados deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Relacionar en su experiencia mínimo cinco (5) y máximo siete (7) contratos iniciados, ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha final de entrega de la expresión de interés de esta invitación, con entidades públicas o gubernamentales o privadas, los cuales permitan evidenciar la prestación de servicios de ingeniería de procesos. **En conjunto** los contratos presentados deben cumplir con todos los aspectos relacionados a continuación:

Diseño, desarrollo e implementación de procesos bajo la disciplina de gestión de procesos de negocio (BPM).

Diseño y modelado de procesos de negocio usando una plataforma de automatización de procesos de negocio (BPMS por sus siglas en inglés) como Bizagi BPMS.

Diseño de procesos de gobierno y gestión de arquitectura empresarial (AE), de acuerdo con el marco de referencia TOGAF y utilizando herramientas de gestión de AE como Mega Hopex.

Diseño de estrategias de implementación y fortalecimiento de operación de procesos de gobierno o gestión de arquitectura empresarial de acuerdo con el marco de referencia TOGAF y usando herramientas de gestión de AE como Mega Hopex.

Diseño de procesos gestión de riesgos, incluida la gestión de riesgos estratégicos, utilizando estándares, marcos de trabajo y buenas prácticas.

Diseño de estrategias de implementación y fortalecimiento de la operación de proceso gestión de riesgos, incluida la gestión de riesgos estratégicos, utilizando estándares, marcos de trabajo y buenas prácticas.

Diseño de la programación, planeación, ejecución, seguimiento, modificación o evaluación de planes de auditorías en el sector público o privado.

- La suma de los valores de cinco (5) de los contratos relacionados debe ser igual o superior al presupuesto estimado. Si los contratos incluyen el suministro y/o implementación de componentes o productos de software de BPM/BPMS, debe discriminarse el valor de los servicios de consultoría para poder realizar la validación señalada.

NOTA: En los contratos relacionados se deben referenciar las metodologías, herramientas y plataformas utilizadas, las cuales deben ser descritas dentro del Anexo 3.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La CGR para el cumplimiento de sus funciones constituciones, legales y reglamentarias, incluyendo lo dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2019 y los Decretos Ley 2037 de 2019 y 403 de 2020, con altos estándares de calidad y eficiencia, debe generar constantemente medidas para optimizar y fortalecer sus procesos, de tal forma que los resultados redunden en el buen gobierno, en la transparencia de la gestión pública y en el combate a la corrupción, generando confianza y credibilidad al ciudadano. En concordancia con esto, y con el fin de avanzar en este fortalecimiento para mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la misión constitucional, el 17 de febrero de 2016 la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. 3593/OC-CO por valor de USD 30 millones, en el cual se acordaron los términos y condiciones en que se otorga el préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la CGR, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la efectividad de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control y la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.

En el marco del mencionado programa, durante las vigencia 2016, 2017 y 2019, se suscribieron los contratos: CGR BID 022-16 para la *“Adquisición de herramienta de Arquitectura Empresarial MEGA HOPEX y servicios conexos”*; CGR BID 030-16 con el objeto de *“Realizar el ejercicio integral de arquitectura empresarial en la Contraloría General de la República”*; CGR BID 013-17 con el objeto de *“Realizar la interventoría técnica para el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial de la Contraloría General de la República”*; y CGR BID 025-17 para la *“Adquisición de licenciamiento de la herramienta MEGA HOPEX para la Contraloría General de la República”*. La ejecución a cabalidad de dichos contratos permitió avanzar en el fortalecimiento y adopción de la capacidad de arquitectura empresarial (AE) en la entidad.

Derivado de los resultados alcanzados, la entidad tomó la decisión de adoptar e institucionalizar la práctica de AE, y es así como el 8 de septiembre de 2017 el Comité Institucional de Control Interno y Gestión de la Calidad^[1] aprobó crear el proceso de gestión de arquitectura empresarial dentro del macroproceso direccionamiento estratégico, desde esa fecha denominado Direccionamiento Estratégico y Arquitectura Empresarial (DET) y crear los macroprocesos gestión y gobierno de tecnologías de la información y gestión integral de seguridad. Por su parte, el plan estratégico 2018-2022 *“Una Contraloría para Todos”* incorporó en el objetivo estratégico 5 que la habilitación de las capacidades y servicios tecnológicos para impulsar la transformación digital de la entidad se debe realizar a través de la práctica de AE.

En el año 2019, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional se suscribió el contrato CGR BID 030 de 2019 con el objeto de *“Realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial para la Oficina de Planeación y la nueva Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la República”*, con la Unión Temporal HBT-CCD, conformada por las firmas Heinsohn Business Technology S.A. y Corporación Colombia Digital. En dicho contrato, se desarrolló el ejercicio de arquitectura empresarial sobre el macroproceso DET, específicamente para el Proceso Administración de Planes, programas y proyectos en la CGR, lo que permitió definir el portafolio de proyectos de la Oficina de Planeación dentro de los cuales incluyeron, entre otros, los siguientes:

- PRY_AE_DET-09: Implementar en la entidad los procesos gestión del plan de vigilancia y control fiscal y gestión de sujetos de control fiscal
- PRY_AE_DET-12: Implementar en la entidad el proceso de gestión de arquitectura empresarial.
- PRY_AE_DET-14: Implementar en la entidad el proceso de gestión de riesgos.

Ahora bien, es importante resaltar que para los proyectos PRY_AE_DET-09 y PRY_AE_DET-14 se debe considerar lo pertinente en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) así como lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 403 de 2020, que hace referencia al nuevo ámbito de acción de la entidad respecto al Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, que establece: *“La Contraloría General de la República definirá las actividades de control mediante la elaboración del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, de acuerdo con los principios, lineamientos, sistemas y procedimientos establecidos en el presente Decreto Ley y con los procedimientos de unificación y estandarización dictados por el Contralor General de la República.”*

El Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal podrá contar con los siguientes componentes: i) el plan de actividades de control de corto plazo; ii) el plan de actividades de control de mediano plazo; iii) el plan indicativo de objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo; iv) sujetos u objetos de control fiscal, incluidos aquellos sobre los cuales se ejercerá la competencia prevalente y v) los demás que determine el Contralor General de la República.

Parágrafo. *Cuando en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República se incluya sujetos u objetos de control fiscal de competencia de las contralorías territoriales, estas serán desplazadas en su competencia por la Contraloría General de la República.”*

De acuerdo con todo lo anterior, la Oficina de Planeación ha decidido priorizar los mencionados proyectos definidos en el portafolio de AE del macroproceso DET, por lo que requiere una firma consultora para el diseño de los procesos de negocio para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia de control fiscal, gestión de sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos de la Contraloría General de la República de acuerdo con la normativa aplicable.

Respecto de la normativa aplicable, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Ley 42 1993 en las disposiciones que estén vigente y sean aplicables.
- Decreto Ley 267 de 2000 en las disposiciones que estén vigentes y sean aplicables.
- Acto Legislativo 04 de 2019.
- Decreto Ley 2037 de 2019.
- Decreto Ley 403 de 2020.
- Decreto Ley 405 de 2020.
- Normas Internacionales de Auditoría – NIA.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés)

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades de este. Para el caso de APCA cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en el siguiente correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co (about:blank)

Las expresiones de interés deberán ser radicadas o enviadas vía correo directo o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación:

- Correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co (about:blank).
- Correo directo: Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Contraloría General de la República.

Para la radicación de documentación en físico deberá presentarse en sobre y marcado de la siguiente manera:

Contraloría General de la República

Unidad Ejecutora del Programa Fortalecimiento Institucional

“Diseño de los procesos de negocio en la Contraloría General de la República para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos, de acuerdo al marco constitucional y legal aplicable a la Entidad”

Proceso CGR 017-19

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **14 de abril de 2020**.

NOTA: La documentación puede ser enviada por correo electrónico durante todo el día. En caso de presentación física de los documentos, se debe tener en cuenta que la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la entidad solo recibe radicaciones hasta las 4:30 pm.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la Contraloría General de la República.

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para ***“Diseño de los procesos de negocio para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos de acuerdo al marco constitucional y legal aplicable a la Entidad”***

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID3593/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares al del objeto del proceso	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) <i>(esta es una relación referencial)</i>	* Folletos * Brochures * Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros (lo que considere relevante el interesado)

NOTA: Dado el caso de que se presente una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.

ANEXO 3

FICHA DE CONTRATOS

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. **Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.**

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:	
Lugar dentro del país:		N° del contrato:	
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:	
Dirección:		Teléfono y/o Fax:	
Fecha de inicio (dato obligatorio) (día/mes/año):	Fecha de terminación (dato obligatorio) (día/mes/año):	Valor aproximado de los servicios a la suscripción del contrato: (dato obligatorio):	En SMMLV si el contrato fue en Pesos Colombianos: \$ En dólares, si el contrato utilizó esta u otra moneda diferente: US\$
Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: (Información relevante para validar experiencia):			
Descripción del proyecto. (Obligatorio):			
Anexar documento para verificación de experiencia (el contrato, certificación, actas u otros documentos) donde se evidencie la inclusión de los requisitos exigidos en los aspectos 1-5 en la página 2.			
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>). (Obligatorio)			
Referenciar información adicional que permita determinar la pertinencia del contrato referenciado respecto a las necesidades de la CGR. Incluir metodología(s), herramienta(s) y plataforma(s) utilizadas. (Obligatorio)			

[1] Denominado Comité Institucional de Gestión y de Coordinación de Control Interno-CIGECI desde noviembre 14 de 2019, según lo establece la Resolución Organizacional OGZ-0727-2019.

AVISO ORIGINAL:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3593/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

FICGR-199-SBCC-CF-CGR 017-19

La República de Colombia ha recibido el préstamo BID 3593/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo – BID destinado a financiar el Programa “*Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República*”, el cual tiene como objetivo general: Fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora, con objeto “**Diseño de los procesos de negocio en la Contraloría General de la República para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos, de acuerdo al marco constitucional y legal aplicable a la Entidad**”, con presupuesto estimado de \$1.050.000.000 de pesos colombianos o US\$260.000 dólares de los Estados Unidos y un plazo de ejecución que no podrá superar el 30 de noviembre de 2020.

La Contraloría General de la República – CGR en el marco del Programa BID 3593/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID. Este proceso regirá y se contratará de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en Asociación en Participación o Consorcio o Asociación (APCA).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar entre sí, formando un APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato), con el fin de mejorar sus calificaciones. Dichas personas jurídicas deberán presentar:

Carta firmada por el representante legal del proponente expresando el interés de participar en el proceso de selección. Diligenciar Anexo 1. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.**

Presentación del proponente. Diligenciar Anexo 2. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.**

Experiencia de la firma o de cada una de las firmas que forman el APCA. Diligenciar el Anexo 3. Los proponentes interesados deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Relacionar en su experiencia mínimo cinco (5) y máximo siete (7) contratos iniciados, ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha final de entrega de la expresión de interés de esta invitación, con entidades públicas o gubernamentales o privadas, los cuales permitan evidenciar la prestación de servicios de ingeniería de procesos. **En conjunto** los contratos presentados deben cumplir con todos los aspectos relacionados a continuación:

Diseño, desarrollo e implementación de procesos bajo la disciplina de gestión de procesos de negocio (BPM).

Diseño y modelado de procesos de negocio usando una plataforma de automatización de procesos de negocio (BPMS por sus siglas en inglés) como Bizagi BPMS.

Diseño de procesos de gobierno y gestión de arquitectura empresarial (AE), de acuerdo con el marco de referencia TOGAF y utilizando herramientas de gestión de AE como Mega Hopex.

Diseño de estrategias de implementación y fortalecimiento de operación de procesos de gobierno o gestión de arquitectura empresarial de acuerdo con el marco de referencia TOGAF y usando herramientas de gestión de AE como Mega Hopex.

Diseño de procesos gestión de riesgos, incluida la gestión de riesgos estratégicos, utilizando estándares, marcos de trabajo y buenas prácticas.

Diseño de estrategias de implementación y fortalecimiento de la operación de proceso gestión de riesgos, incluida la gestión de riesgos estratégicos, utilizando estándares, marcos de trabajo y buenas prácticas.

Diseño de la programación, planeación, ejecución, seguimiento, modificación o evaluación de planes de auditorías en el sector público o privado.

- La suma de los valores de cinco (5) de los contratos relacionados debe ser igual o superior al presupuesto estimado. Si los contratos incluyen el suministro y/o implementación de componentes o productos de software de BPM/BPMS, debe discriminarse el valor de los servicios de consultoría para poder realizar la validación señalada.

NOTA: En los contratos relacionados se deben referenciar las metodologías, herramientas y plataformas utilizadas, las cuales deben ser descritas dentro del Anexo 3.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La CGR para el cumplimiento de sus funciones constituciones, legales y reglamentarias, incluyendo lo dispuesto en el Acto Legislativo 04 de 2019 y los Decretos Ley 2037 de 2019 y 403 de 2020, con altos estándares de calidad y eficiencia, debe generar constantemente medidas para optimizar y fortalecer sus procesos, de tal forma que los resultados redunden en el buen gobierno, en la transparencia de la gestión pública y en el combate a la corrupción, generando confianza y credibilidad al ciudadano. En

concordancia con esto, y con el fin de avanzar en este fortalecimiento para mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la misión constitucional, el 17 de febrero de 2016 la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. 3593/OC-CO por valor de USD 30 millones, en el cual se acordaron los términos y condiciones en que se otorga el préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la CGR, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la efectividad de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control y la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.

En el marco del mencionado programa, durante las vigencia 2016, 2017 y 2019, se suscribieron los contratos: CGR BID 022-16 para la *“Adquisición de herramienta de Arquitectura Empresarial MEGA HOPEX y servicios conexos”*; CGR BID 030-16 con el objeto de *“Realizar el ejercicio integral de arquitectura empresarial en la Contraloría General de la República”*; CGR BID 013-17 con el objeto de *“Realizar la interventoría técnica para el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial de la Contraloría General de la República”*; y CGR BID 025-17 para la *“Adquisición de licenciamiento de la herramienta MEGA HOPEX para la Contraloría General de la República”*. La ejecución a cabalidad de dichos contratos permitió avanzar en el fortalecimiento y adopción de la capacidad de arquitectura empresarial (AE) en la entidad.

Derivado de los resultados alcanzados, la entidad tomó la decisión de adoptar e institucionalizar la práctica de AE, y es así como el 8 de septiembre de 2017 el Comité Institucional de Control Interno y Gestión de la Calidad^[1] aprobó crear el proceso de gestión de arquitectura empresarial dentro del macroproceso direccionamiento estratégico, desde esa fecha denominado Direccionamiento Estratégico y Arquitectura Empresarial (DET) y crear los macroprocesos gestión y gobierno de tecnologías de la información y gestión integral de seguridad. Por su parte, el plan estratégico 2018-2022 “Una Contraloría para Todos” incorporó en el objetivo estratégico 5 que la habilitación de las capacidades y servicios tecnológicos para impulsar la transformación digital de la entidad se debe realizar a través de la práctica de AE.

En el año 2019, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional se suscribió el contrato CGR BID 030 de 2019 con el objeto de *“Realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial para la Oficina de Planeación y la nueva Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la República”*, con la Unión Temporal HBT-CCD, conformada por las firmas Heinsohn Business Technology S.A. y Corporación Colombia Digital. En dicho contrato, se desarrolló el ejercicio de arquitectura empresarial sobre el macroproceso DET, específicamente para el Proceso Administración de Planes, programas y proyectos en la CGR, lo que permitió definir el portafolio de proyectos de la Oficina de Planeación dentro de los cuales incluyeron, entre otros, los siguientes:

- PRY_AE_DET-09: Implementar en la entidad los procesos gestión del plan de vigilancia y control fiscal y gestión de sujetos de control fiscal
- PRY_AE_DET-12: Implementar en la entidad el proceso de gestión de arquitectura empresarial.
- PRY_AE_DET-14: Implementar en la entidad el proceso de gestión de riesgos.

Ahora bien, es importante resaltar que para los proyectos PRY_AE_DET-09 y PRY_AE_DET-14 se debe considerar lo pertinente en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) así como lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 403 de 2020, que hace referencia al nuevo ámbito de acción de la entidad respecto al Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, que establece: *“La Contraloría General de la República definirá las actividades de control mediante la elaboración del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, de acuerdo con los principios, lineamientos, sistemas y procedimientos establecidos en el presente Decreto Ley y con los procedimientos de unificación y estandarización dictados por el Contralor General de la República.”*

El Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal podrá contar con los siguientes componentes: i) el plan de actividades de control de corto plazo; ii) el plan de actividades de control de mediano plazo; iii) el plan indicativo de objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo; iv) sujetos u objetos de control fiscal, incluidos aquellos sobre los cuales se ejercerá la competencia prevalente y v) los demás que determine el Contralor General de la República.

Parágrafo. *Cuando en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República se incluya sujetos u objetos de control fiscal de competencia de las contralorías territoriales, estas serán desplazadas en su competencia por la Contraloría General de la República.”*

De acuerdo con todo lo anterior, la Oficina de Planeación ha decidido priorizar los mencionados proyectos definidos en el portafolio de AE del macroproceso DET, por lo que requiere una firma consultora para el diseño de los procesos de negocio para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia de control fiscal, gestión de sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos de la Contraloría General de la República de acuerdo con la normativa aplicable.

Respecto de la normativa aplicable, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Ley 42 1993 en las disposiciones que estén vigente y sean aplicables.
- Decreto Ley 267 de 2000 en las disposiciones que estén vigentes y sean aplicables.
- Acto Legislativo 04 de 2019.
- Decreto Ley 2037 de 2019.
- Decreto Ley 403 de 2020.
- Decreto Ley 405 de 2020.
- Normas Internacionales de Auditoría – NIA.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés)

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades de este. Para el caso de APCA cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en el siguiente correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co (about:blank)

Las expresiones de interés deberán ser radicadas o enviadas vía correo directo o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación:

- Correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co (about:blank)
- Correo directo: Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Contraloría General de la República.

Para la radicación de documentación en físico deberá presentarse en sobre y marcado de la siguiente manera:

Contraloría General de la República

Unidad Ejecutora del Programa Fortalecimiento Institucional

"Diseño de los procesos de negocio en la Contraloría General de la República para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos, de acuerdo al marco constitucional y legal aplicable a la Entidad"

Proceso CGR 017-19

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **13 de abril de 2020**.

NOTA: La documentación puede ser enviada por correo electrónico durante todo el día. En caso de presentación física de los documentos, se debe tener en cuenta que la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la entidad solo recibe radicaciones hasta las 4:30 pm.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la Contraloría General de la República.

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para “***Diseño de los procesos de negocio para la gestión del plan nacional de vigilancia de control fiscal, gestión del plan de vigilancia y control fiscal, gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, gestión de arquitectura empresarial y gestión de riesgos de acuerdo al marco constitucional y legal aplicable a la Entidad***”

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID3593/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares al del objeto del proceso	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	* Folletos * Brochures * Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros (lo que considere relevante el interesado)

NOTA: Dado el caso de que se presente una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.

ANEXO 3

FICHA DE CONTRATOS

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. **Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.**

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:	
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:	
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:	
Dirección:		Teléfono y/o Fax:	
Fecha de inicio (dato obligatorio) (día/mes/año):	Fecha de terminación (dato obligatorio) (día/mes/año):	Valor aproximado de los servicios a la suscripción del contrato: (dato obligatorio) :	En SMMLV si el contrato fue en Pesos Colombianos: \$ En dólares, si el contrato utilizó esta u otra moneda diferente: US\$
Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: <u>(Información relevante para validar experiencia)</u> :			
Descripción del proyecto. (Obligatorio) : Anexar documento para verificación de experiencia (el contrato, certificación, actas u otros documentos) donde se evidencie la inclusión de los requisitos exigidos en los aspectos 1-5 en la página 2. Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>). (Obligatorio)			
Referenciar información adicional que permita determinar la pertinencia del contrato referenciado respecto a las necesidades de la CGR. Incluir metodología(s), herramienta(s) y plataforma(s) utilizadas. (Obligatorio)			

[1] Denominado Comité Institucional de Gestión y de Coordinación de Control Interno-CIGECCI desde noviembre 14 de 2019, según lo establece la Resolución Organizacional OGZ-0727-2019.

Deadline

14 Apr 2020

Date Posted

30 Mar 2020

Status *

Open

DB Reference No

IDB-P516336-03/20

Loan No/Financing

3593/OC-CO

Borrower/BID

FICGR-199-SBCC-CF-CGR 017-19

Language

Spanish

Attachments

Preguntas y respuestas Proceso 017-19.pdf

(<https://devbusiness.un.org/system/files/Preguntas%20y%20respuestas%20Proceso%20017-19.pdf>)

Preguntas y respuestas Proceso 017-19.docx

(<https://devbusiness.un.org/system/files/Preguntas%20y%20respuestas%20Proceso%20017-19.docx>)

Aviso - Diseño procesos planeación^J Proceso 017-19 publicado Secop.docx

([https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-](https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-%20Dise%C3%B1o%20procesos%20planeaci%C3%B3n%5EJ%20Proceso%20017-19%20publicado%20Secop.docx)

[%20Dise%C3%B1o%20procesos%20planeaci%C3%B3n%5EJ%20Proceso%20017-19%20publicado%20Secop.docx](https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-%20Dise%C3%B1o%20procesos%20planeaci%C3%B3n%5EJ%20Proceso%20017-19%20publicado%20Secop.docx))

Aviso - Diseño procesos planeación^LJ Proceso 017-19 publicado Secop.pdf

([https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-](https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-%20Dise%C3%B1o%20procesos%20planeaci%C3%B3n%5ELJ%20Proceso%20017-19%20publicado%20Secop.pdf)

[%20Dise%C3%B1o%20procesos%20planeaci%C3%B3n%5ELJ%20Proceso%20017-19%20publicado%20Secop.pdf](https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%20-%20Dise%C3%B1o%20procesos%20planeaci%C3%B3n%5ELJ%20Proceso%20017-19%20publicado%20Secop.pdf))

Related Notices and Contract Awards

IDB-P175379-04/19 (<https://devbusiness.un.org/content/an%C3%A1lisis-dise%C3%B1o-e-implementaci%C3%B3n-del-sistema-de-informaci%C3%B3n-de-participaci%C3%B3n-ciudadana-para>)

IDB-P178196-09/18 (<https://devbusiness.un.org/content/dise%C3%B1o-e-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-de-datos-abiertos-seg%C3%BAAn-los-criterios-definidos-0>)

IDB-P176858-09/18 (<https://devbusiness.un.org/content/dise%C3%B1o-e-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-de-datos-abiertos-seg%C3%BAAn-los-criterios-definidos-por>)

IDB-C279470-06/18 (<https://devbusiness.un.org/content/fortalecimiento-institucional-de-la-contralor%C3%ADa-general-de-la-rep%C3%BAblica-adelantar-un>)

IDB-P217592-05/18 (<https://devbusiness.un.org/content/realizar-la-interventor%C3%ADa-t%C3%A9cnica-la-implementaci%C3%B3n-del-modelo-de-integraci%C3%B3n-de-la>)

IDB-P216698-04/18 (<https://devbusiness.un.org/content/implementaci%C3%B3n-del-modelo-de-integraci%C3%B3n-de-la-contralor%C3%ADa-general-de-la-rep%C3%BAblica-y>)

IDB-P215471-04/18 (<https://devbusiness.un.org/content/implementaci%C3%B3n-del-modelo-de-integraci%C3%B3n-de-la-contralor%C3%ADa-general-de-larep%C3%BAblica-y>)

IDB-P209615-02/18 (<https://devbusiness.un.org/content/actualizado-adelantar-un-diagn%C3%B3stico-para-determinar-el-modelo-de-competencias-requeridas>)

IDB-C307463-01/18 (<https://devbusiness.un.org/content/programa-de-fortalecimiento-institucional-de-la-contralor%C3%ADa-general-de-la-rep%C3%BAblica-varios>)

* Definition of status types:

Open - Procurement notice is open for bidding;

Closed - Deadline has passed;

Cancelled - Procurement process is cancelled;

N/A - Not applicable, for General Procurement Notices with unspecified deadlines.

Please note that due to the difference in time zones, the actual deadline time may be a few hours earlier or later than when the status changes from Open to Closed on the website. Please do not solely rely on the above status and take note of the deadline in local time (found in the body of the text of each procurement notice).

(<https://www.un.org/en/>)

Development Business: Connecting you to a world of opportunities (/)



(<https://twitter.com/devbusiness>)



(<https://www.linkedin.com/company/united-nations-development-business>)

ABOUT US (/CONTENT/OUR-MISSION) | CONTACT US (/CONTACT) |
USER GUIDES (/CONTENT/WEBSITE-USER-GUIDES) | MEMBERSHIPS (/CONTENT/JOIN-US) |
COPYRIGHT (HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/) |
FRAUD ALERT (HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/) |
PRIVACY NOTICE (HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/) |
TERMS OF USE (HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/)